

“Interín no pasen al manicomio...”. Locura y reclusión en Galicia-España (finales siglo XIX y primeros años siglo XX).

“While they are not admitted to the asylum...”. Madness and seclusion in Galicia - Spain (late 19th century and early 20th century).

David Simón Lorda ^a, Tatiana Bustos Cardona ^b, Xaqueline Estévez Gil ^c.

^ay^cPsiquiatra. ^bMédico residente de Psiquiatría. ^{a,b,y}c Servicio de Psiquiatría. Complejo Hospitalario Universitario de Ourense. Servizo Galego de Saúde, Ourense, España.

Correspondencia: David Simón Lorda (dsimlor@gmail.com)

Recibido: 25/05/2014; aceptado: 06/07/2014

RESUMEN: Estudiamos cómo se organizó la atención a los enfermos mentales en Galicia a finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX centrándonos en la primera línea de atención que se situaba en las celdas de confinamiento para “locos” - “dementes”- “alienados” en hospitales provinciales y municipales, así como en las cárceles o depósitos municipales de ciudades y pueblos de las cuatro provincias de Galicia. Desde siglo XVI algunos de estos pacientes se derivaron a los manicomios de Valladolid y en Barcelona. Desde 1885, la mayor parte de los ingresos se realizaron en el Hospital Psiquiátrico de Conxo (Santiago de Compostela), pero una gran cantidad de pacientes que continuaron siendo encerrados y retenidos en estas celdas o departamentos para dementes así como en las cárceles municipales. A través de fuentes hemerográficas y de documentación de archivos Históricas exponemos y destacamos las condiciones deplorables de la atención de los enfermos mentales en estos hospitales generales y en las cárceles locales de Galicia, así como algunas irregularidades legales y problemas de gestión y manejo de los enfermos.

PALABRAS CLAVE: historia de la psiquiatría; instituciones psiquiátricas, organización y administración; siglo XIX; siglo XX.

ABSTRACT: We study how the care for the mentally ill in Galicia in the late 19th and the first decades in 20th century was organized. Galicia is a peripheral area in northwest of Spain with a border with Portugal. There was a first step in the confinement cell for “insane”-“demented”-crazy-mental patients in general town and provincial hospitals and town jails in many towns and villages the four provinces of Galicia. Since 16th century some of these patients were derived cells to Asylum in Valladolid and in Barcelona. Since 1885, most of admissions were made in the Psychiatric Hospital in Conxo (Santiago de Compostela) but a lot of patients continued to be retained in these cells and jails. Using a review of local and regional newspapers and documentation in Historical Archives we expose and highlight the deplorable conditions of care of mental patients in these general hospitals and jails, and some legal irregularities and management problems..

KEY WORDS: History of psychiatry; Psychiatric Hospitals, organization & administration; 19th Century; 20th Century.

1. Introducción:

El objetivo del trabajo es estudiar cómo se organizó la atención sanitaria a los enfermos mentales en Galicia a finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, pero centrándonos en los espacios asistenciales fuera de los muros de los manicomios. Aunque ya se han publicado algunos estudios o acercamientos parciales a esta realidad asistencial (1-5), no existen publicaciones que aborden en su conjunto ese

nivel asistencial gallego en el período referido. Por el contrario sí que hay numerosos trabajos acerca de diferentes aspectos del manicomio gallego por excelencia (el Manicomio de Conxo en Santiago de Compostela) (3, 6-14).

Como veremos, durante todo el período, hubo una primera línea de atención a la locura que consistía básicamente en espacios y celdas de confinamiento del “loco” o del “demente” en los hospitales provinciales y en las cárceles. Y esto siguió ocurriendo incluso después de la apertura del primer manicomio en Galicia, que fue inaugurado en Conxo-Santiago de Compostela en el verano de 1885. Ya algo se había evidenciado en investigaciones previas (1, 3) pero queremos profundizar y detallar más estos lugares de atención y reclusión de enfermos en Galicia.

2. Espacios de reclusión y de atención a la locura en Galicia (España) (finales siglo XIX y primeros años siglo XX)

Galicia es una comunidad histórica en el Noroeste del Estado español, formada por cuatro provincias (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra). Durante el período analizado mantuvo una estructura agraria de subsistencia, una altísima tasa de emigración y un menor desarrollo económico respecto a otras zonas de España. Se incorporó con lentitud a la revolución tecnológica, científica y social que se produjo en el siglo XIX debido a su condición histórica de país periférico con respecto al epicentro de la modernidad europea (15). Llegará tardíamente tanto a la manicomialización de la locura como a la formación de un núcleo de formación universitaria psiquiátrica en relación con otras zonas del Estado español (3).

Para el trabajo hemos usado fuentes de archivo (Archivo Histórico Provincial y Archivo Municipal de Ourense, Archivo del Manicomio de Conxo en Santiago de Compostela, Archivo Diputación de Pontevedra) pero fundamentalmente ha sido la consulta de fuentes hemerográficas (prensa gallega de la época) las que nos han permitido ampliar las localizaciones de estos espacios de reclusión y atención. También nos va a permitir arrojar alguna luz acerca de las deplorables condiciones en las que se mantuvieron los pacientes, sus vínculos con el manicomio de Conxo (también nombrado en numerosos escritos y publicaciones como manicomio de Conjo) y algunas irregularidades legales y problemas de gestión.

En 1847, la Administración del Estado aborda la confección de una “Estadística General Oficial de Dementes acogidos en Establecimientos Públicos” de 1847. Esta Estadística (16) establece que había un total de 7277 dementes en las 49 provincias. En Galicia había 565 enfermos: 218 en A Coruña, 162 en Lugo, 30 en Ourense y 155 en Pontevedra. En ella se publica que 1626 enfermos dementes estaban acogidos en establecimientos públicos, pero añadía además un dato muy importante para nuestro

trabajo ya que aportaba los lugares en donde estaban estos “dementes” acogidos (o encerrados) (16). Así, en A Coruña había 20 dementes en “Hospital” de la ciudad de A Coruña, 6 en la cárcel de Ferrol, uno en el Hospital Nacional de Santiago y 21 en el Hospital de Carretas de Santiago. En Ourense, dos en las Cárceles de Ourense y de Vilameá.

Pero en ese momento no sólo había enfermos mentales gallegos en estos lugares y espacios sino que, pese a que no había aún un manicomio en Galicia, lo cierto es que desde hacía décadas había enfermos mentales gallegos en otros centros fuera de Galicia, fundamentalmente en Valladolid (3-4). Años más tarde empiezan a ser ingresados también en Sant Boi (Barcelona).

Tras largas negociaciones entre el Estado, las Diputaciones y la Iglesia compostelana, en el verano de 1885 se abre el Manicomio de Conxo en Santiago de Compostela. La apertura de este centro inauguró la época de la manicomialización-medicalización de la locura en Galicia (3, 6). También de alguna forma se inicia la mercantilización de la atención a la locura ya que el Manicomio de Conxo, controlado por la Iglesia compostelana y los accionistas de la Banca, tuvo el monopolio de la asistencia psiquiátrica pública gallega (6, 7). A lo largo de los años obtuvieron no sólo importantes beneficios económicos sino además lograron que las Diputaciones no acometieran la iniciativa de construcción de nuevos centros psiquiátricos públicos (3, 6, 7). Además consiguieron que en Galicia no se estableciesen otras órdenes religiosas dedicadas a la atención hospitalaria en España (y Portugal), que desde mediados finales del siglo XIX fueron abriendo diferentes centros por toda la geografía española (17).

El año 1885 es un año importante para la asistencia de los enfermos mentales ya que en ese año el Real Decreto sobre Observación e Internamiento de dementes de 19 de mayo de 1885 ordenaba que “las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos cuidarán de habilitar un local con las convenientes condiciones para recluir a los dementes en observación, donde puedan permanecer hasta que se le conduzca a un manicomio en clase de reclusos permanentes”. El tiempo de observación: podía durar como máximo tres meses (o seis meses en los casos dudosos), antes de los cuales el médico de la sala debía dar un certificado informativo de cada enfermo. Este R.D. de 1885 y sus sucesivas disposiciones legales complementarias recibió continuas y virulentas críticas por parte de los psiquiatras durante su vigencia dado su excesivo sesgo jurídico. Fue tildado de símbolo del atraso español en materia de asistencia psiquiátrica, al considerar que retrasaba y burocratizaba el tratamiento manicomial de los enfermos (16). Este decreto va a dar respaldo legal a la organización de numerosos espacios de atención y reclusión a la locura en Galicia fuera de los muros del Manicomio (3).

Ilustración 1.
Sanatorio de Conxo (hacia 1910-5)
 (al fondo se dibuja la silueta de las torres de la Catedral de Santiago de Compostela)



2.1. Espacios de reclusión de dementes en Galicia después de 1885

Analizando datos obtenidos tanto de fuentes de archivo como de fuentes hemerográficas (prensa de Galicia en el período 1885 hasta 1920) hemos encontrado un número considerable de lugares y espacios de atención y reclusión para enfermos mentales en toda la geografía de Galicia a lo largo del período estudiado.

En aras de poder estudiar y sistematizar los datos obtenidos los hemos agrupado por provincias. Pasamos a exponerlos y comentarlos a continuación:

2.1.1. Provincia de Ourense:

La documentación de finales del siglo XIX y primeros años del XX acerca de la Beneficencia ourensana que está en el Archivo Histórico Provincial de Ourense contiene referencias a las estancias de dementes/locos en las “Celdas para dementes”. Dichas celdas estaban en la planta sótano del que era el Hospital Provincial en esos años, el llamado Hospital de Las Mercedes y que estaba situado en la plazuela de As Mercedes, situado en el actual centro de la ciudad (3, 18). Los enfermos eran atendidos o examinados para informar de su situación, por el Subdelegado de Medicina de la ciudad. Así, por ejemplo en el año 1896, el Doctor Ramón Quesada Borrajo, médico “facultativo encargado del reconocimiento de los dementes”, emite algunos informes acerca de la situación de estos pacientes en el Hospital de As Mercedes:

ORIGINALES Y REVISIONES

- “El sujeto que se interesa en esta comunicación ingresó en este hospital como detenido y presunto demente el 17-10-1896, ignorando de quien partió la orden, por cuanto estos sujetos no tienen otro carácter en este hospital que el de detenidos y únicamente cuando están enfermos se les visita, hasta que formado el conveniente expediente pasan a un manicomio para ser observados. Según manifestación del enfermero que lo atiende es furioso, por lo que sólo se acuesta en hoja de maíz por destrozar ropas y camas... A este sujeto acompaña como demente un hermano, Miguel, que ocupa otra celda...” (3, 19).
- “para las cinco celdas de escasas condiciones higiénicas y poca comodidad con que cuenta este establecimiento para la Observación de presuntos dementes, existen en tales condiciones siete individuos, de los cuales dos se encuentran calmados, uno en un departamento de malas condiciones de seguridad y otro en una enfermería...” (20).

Ilustración 2.
Edificio antiguo Hospital As Mercedes (Ourense).



La estancia de este tipo de enfermos dio lugar a problemas variados (escándalos en el hospital, fugas, suicidios...) y que a veces tenían reflejo en la prensa ourensana de la época, y otras los podemos encontrar en informes dirigidos al Gobernador o al Director de los Establecimientos de Beneficencia de la provincia:

- “Orense. Por fin la Comisión provincial acordó enviar al manicomio de Conjo los dos alienados que ocupaban una de las habitaciones de la planta baja del hospital provincial y que ofrecían diariamente desagradables espectáculos a los vecinos de la plazuela de las Mercedes” (21).

- “Encarecemos al señor Gobernador Civil que dé las órdenes convenientes para que sea recogida una infeliz demente, joven y no mal parecida, que recorre las calles de Orense, con objeto de que sea conducida a León, de donde procede, y se eviten abusos poco edificantes como los que han tenido lugar con otra pobre loca de quien abusaron ya repetidas veces algunos desalmados” (22).
- “Orense: Una pobre demente que se encontraba en el Hospital Provincial ausentose del benéfico asilo sin que hasta algunas horas después tuviesen noticia de la fuga los empleados. Este solo hecho revela un abandono censurable, porque, ni el practicante de guardia ni el portero se han apercibido de la ausencia de la loca” (23).
- “Orense: Se ha ordenado la formación de un expediente gubernativo, para inquirir la responsabilidad que pueda corresponder a los subalternos del hospital provincial de Orense, por la fuga de una mujer demente, ocurrida el lunes último” (24).
- “En este momento, siete de la tarde, acaba de arrojararse por la ventana en la habitación de distinguidos de este Hospital, el demente José C. P., ocasionándose algunos rasguños en la cara y la fractura de la pierna derecha. Este enfermo que ha ingresado por orden de V. S. y en concepto de pago, en 8 de Mayo pasado, había sido primeramente recluido en una de las Celdas del Establecimiento, y después, por el exceso de nuevas admisiones, también de dementes, hubo necesidad de dejar en dichos departamentos a los más excitados y trasladar a los más tranquilos, unos a Enfermería y éste a la habitación de distinguidos como de relativa seguridad y decencia. Al participar a V. S. este desgraciado incidente, me creo en el deber de llamar de nuevo y respetuosamente su atención, sobre la conveniencia de que sin pérdida de momento se arrende la traslación de estos dementes al Manicomio de Conjo, pues de continuar en este Hospital, es de presumir y con fundado motivo, que haya de lamentar alguna catástrofe de funestas consecuencias dentro del establecimiento, pues ni la vigilancia ni las condiciones del mismo son suficientes a evitarla. Orense, Junio 4 de 1896. Firmado: Narciso Serantes” (3, 25).
- “En la tarde del viernes se arrojó al río Miño, en las proximidades de la fábrica de energía eléctrica que existe en el Campo de los Remedios, la demente Socorro C., más conocida por “Socorrito”, de 30 años de edad. Había salido a la mañana del Hospital Provincial en donde se hallaba recluida. Por fortuna se encontraban cerca del lugar del suceso algunas personas que tras no pocos esfuerzos consiguieron extraer con vida a la infeliz loca. En una camilla de la Cruz Roja fue trasladada al Hospital (26).

Pero tal vez el documento más interesante que podamos destacar aquí es la Memoria que la Comisión provincial presenta a la Diputación de Orense en octubre

de 1905, y que fue publicada íntegramente en el periódico local más importante del momento, *El Eco de Orense*. En ella, se plantean toda una serie de problemas en la provincia que requieren soluciones y actuaciones políticas, y entre ellos se destacan los problemas de la atención a los enfermos mentales (“dementes”) reclusos en observación en las celdas del Hospital Provincial:

- “Existen como sabéis para los dementes que se hallan en observación varias celdas en la planta del edificio debidamente separadas; pero esos departamentos especiales no se hallan en tan buenas condiciones como fueran de desear, sin que, por lo reducido del local, haya posibilidad de mejorarlas. Constituyen además esos locos por la circunstancia de estar sus celdas en el centro del establecimiento una molestia permanente para los demás enfermos, sobre todo para los de las salas más inmediatas, porque en su estado de excitación pasan algunos día y noche dando voces, y prorrumpen otros, sobre todo las infelices atacadas de histérico erótico, palabras obscenas, motivando espectáculos poco edificantes e impropios de un establecimiento que, si por su destino es centro de dolor, debe ser al mismo tiempo lugar de consuelo, de tranquilidad y reposo. ¡Cuántas veces en el mismo momento en que al moribundo enfermo se prestaban por el capellán del establecimiento los últimos consuelos de nuestra sacrosanta Religión, era aquel silencio interrumpido tan solo por los desaforados gritos y obscenas palabras de alguna infeliz demente que en la inmediata celda se hallaba en observación sin que por razón de tan lamentable estado pudieran emplearse medios algunos para evitarlo!” (27).

Señalar que estos problemas continuaron hasta 1930, momento en que el Hospital Provincial de As Mercedes se traslada al nuevo Hospital en la zona de As Lagoas, un nuevo y moderno Hospital médico-quirúrgico, de Pabellones, pero que de nuevo albergará celdas para dementes en sus sótanos... Las estancias de dementes darán lugar a no pocas contingencias e incluso llegarán a ser utilizadas como arma política en las convulsas luchas políticas en la Diputación ourensana en los días de la Segunda República (3).

2.1.2. Provincia de Pontevedra

Comenzaremos por exponer lo que hemos obtenido acerca de la capital pontevedresa y a través de fuentes consultadas. Hubo estancias de enfermos “dementes” tanto en el Hospital Provincial como en la cárcel de la ciudad.

- “La Alcaldía de esta capital ha interesado de la Comisión Provincial sea trasladado al Manicomio de Conjo el enfermo Regino M., natural de Medina del Campo, y que se haya en el hospital de esta ciudad, por venir sufriendo ataques de enajenación mental”(28).
- “Ingresa un demente furioso en la cárcel municipal a la espera de contactar con su familia o ingresar en Conjo” (29).

En alguno de los casos, las autoridades municipales se posicionaron o se manifestaron acerca de la reclusión de los enfermos en el Hospital en condiciones muy deplorables. En las primeras semanas de 1906, la Alcaldía de Pontevedra interviene en el tema de la atención a los “dementes”, mediante una visita del alcalde, Manuel Becerra Armesto, al Hospital Provincial de Pontevedra:

- “en lo visto por Alcalde hubo una nota que desdice el buen nombre de aquel centro. Es el departamento dedicado a los pobres enfermos dementes; situado en un sótano húmedo, sin aires y sin luz, donde no se concibe pueden vivir seres humanos y que le hizo apartar con horror la mirada de aquella asquerosa pocilga” (30).

Alguna vez se ha dicho que la historia de la locura en Galicia no podría entenderse nunca sin estudiar qué ocurrió con los emigrantes a Hispanoamérica que marcharon a millares durante el primer tercio del siglo XX (31, 32). Un caso que refleja la prensa de Vigo (Pontevedra) de 1913 nos trae a primera línea el drama de la emigración y de la locura en el puerto de Vigo, lugar desde donde tantos buques trasladaron gallegos a Ultramar desde finales del XIX:

- “Vigo: Un loco: ayer fue desembarcado del trasatlántico Cap Ortegale un desgraciado demente. Embarcó el infeliz en Cádiz hace algún tiempo para Buenos Aires. En la travesía se volvió loco. En esa capital americana las autoridades no permitieron el desembarco y lo mandaron a Vigo en el Ortegale. Varios guardias municipales lo encerraron en el calabozo del Ayuntamiento. Padece el enfermo de locura furiosa, da grandes gritos y arma tremendos alborotos” (33).

Pero no solo en las cárceles de las ciudades hubo dementes encerrados, sino en cárceles municipales de pueblos mas pequeños a lo largo de la provincia. Así, en Ponte Caldelas, según la noticia en *El Correo de Galicia* de 4 de enero de 1910, tenían encerrado en la cárcel del municipio a un demente furioso (Faustino C. B.) a la espera de ocupar una vacante en el manicomio de Conxo (34). A través de la consulta de los historiales clínicos del Manicomio de Conxo (35), hemos podido comprobar que fue un enfermo que ingresa en el centro pocos días después de la noticia y que salió de alta, entregado a su familia, en octubre de 1914.

En la villa de Cambados (Pontevedra) internan en la cárcel en junio de 1902 a una mujer aquejada de locura posparto (36). No sabemos destino posterior de esta enferma, aunque es posible que por el perfil clínico del caso fuese solo un ingreso pasajero en dicho establecimiento siendo esperable su recuperación temprana. Algo de eso ya avanza en la noticia de prensa según las opiniones de los facultativos de la época.

Los Asilos y conventos fueron otros de los lugares en donde los dementes esperaron su turno para ingreso en los manicomios. Así por ejemplo en el Asilo de Hermanitas de los Pobres de Tui en 1913, “una demente furiosa que estaba en el Asilo fue internada en Conxo por figurar en el primer turno de ingreso” (37).

2.1.3. *Provincia de Lugo*

La provincia de Lugo tiene sus peculiaridades en lo relativo a la asistencia a los enfermos mentales pues ya desde 1843 lidera diferentes iniciativas desde la Administración local y provincial que fueron finalmente desechadas para favorecer la instalación del manicomio central de Galicia en Conxo (38). Estas tensiones explotarán en 1907 cuando en esa fecha la Diputación de Lugo decide trasladar a todos sus enfermos lugueses internados en Conxo al manicomio de Valladolid. Con este centro firma nuevo concierto y realiza un traslado de sus enfermos en un convoy de vagones que viajan por ferrocarril a lo largo de casi dos días de uno a otro manicomio (4).

Al igual que en otras localidades de Galicia, volvemos a través de las fuentes hemerográficas, a encontrar a “dementes” y “locos” internados en “calabozos” del Hospital o del Gobierno Civil en los primeros años del siglo XX:

- “Lugo: Ha sido detenido un demente que promovió un escándalo en la calle de La Reina, encerrándose en uno de los calabozos del Gobierno Civil, cuya puerta rompió, por lo cual fue preciso ponerle una camisa de fuerza. Trátase de un labrador del Corgo, hombre de unos 30 años” (39).

Algunos episodios tuvieron importante cobertura y seguimiento en prensa, dando lugar a su vez a críticas acerca de la forma en la que eran atendidas estas personas. Casi siempre son debidos a raíz de sucesos (agitaciones, fugas, suicidios, incendios...) protagonizados por la estancia de los enfermos. Así por ejemplo ocurre la muerte de un “demente” a causa de incendio en un calabozo del hospital de Lugo en junio de 1900:

- “Lugo: Anteanoche ha fallecido en el hospital un pobre hombre que había ingresado en dicho establecimiento víctima de una enajenación mental. Parece ser que se ordenó al infeliz demente fuese encerrado en un inmundo calabozo de la planta baja del hospital, y como no se había procedido previamente al registro del enfermo, tan pronto fue encerrado, utilizando las cerillas que tenía, prendió fuego al jergón, muriendo el desgraciado loco por asfixia. Cuando se apercibieron de que salía humo del calabozo y fueron a enterarse ya estaba en estado agónico. Hoy se practicará la autopsia al infeliz demente. Este era natural del Ayuntamiento de Friol. El suceso, triste por cierto, dio lugar a que se hicieran comentarios que en nada favorecen al ayuntamiento, por su abandono en lo que afecta a la construcción del nuevo hospital, cuya necesidad es más patente cada día. Tampoco se explica fácilmente como se tolera que un loco sea encerrado sin más cuidados en un calabozo y que se muera de asfixia. Este hecho acredita nuestro hospital” (40).
- “Lugo: Según noticias, el referido demente (Jesús Z., de Friol), se hallaba en el hospital de Lugo con otros desgraciados enfermos, cuyos expedientes para el ingreso en el manicomio de Conxo están ultimados, esperando la reconcentración de todos los que de esta provincia van por cuenta de la Diputación para ser

trasladados a Santiago. Creemos que el triste suceso servirá de lección para que el personal del hospital sepa en lo sucesivo el trato que debe darse a los enfermos. Y el Ayuntamiento entenderá la necesidad que hay de un nuevo hospital, dotado de enfermerías y no de inmundos calabozos los cuales ni para la gente sana sirven” (41).

Esta deplorable situación asistencial siguió en años siguientes, y fue denunciada y reflejada en varias de las memorias del Hospital Municipal Provincial de Lugo publicadas entre 1917-1923 por su director, el cirujano (republicano y masón) Rafael de la Vega Barrera:

- “La forma en la que están instalados los dementes y enfermos de enfermedades venéreas recuerdan los calabozos de la antigua Inquisición, sótanos húmedos, sin luz ni ventilación, llenos de rejas” (3).

Es muy posible que algunos de estos “dementes” a los que se refiere Vega Barrera en sus memorias fuese alguno de los seis que en febrero de 1916 llegan trasladados desde el Manicomio de Ciempozuelos (Madrid) para esperar en el Hospital de Lugo a que hubiese plaza para ellos en el manicomio de Valladolid (42).

El único centro en la provincia de Lugo con una aceptable atención a los enfermos mentales fue el llamado “Manicomio de Vilapedre” (4). Inaugurado por el médico Ricardo Nuñez Rodríguez (1862-1958), quien construye en su aldea natal de Vilapedre-Sarria (Lugo), un pequeño sanatorio psiquiátrico privado, que recibe enfermos desde 1910 hasta 1950, Este hospital abierto en la casa paterna, será un modelo de manicomio privado sin fines lucrativos que hará las veces de manicomio provincial.

Hemos encontrado también en prensa referencias a otros lugares de Lugo que acogían enfermos mentales, como por ejemplo el Monasterio de San Salvador de Lourenzá, en donde un trabajo de prensa católica de 1911 (43) hace referencia al “convento y manicomio de San Salvador” en Lourenzá (Lugo), aunque no hemos podido contrastar esta referencia con otras fuentes.

2.1.4. Provincia de A Coruña

En la provincia con mayor población de Galicia y con varios núcleos urbanos y villas de importancia comercial y política, aparecen en la prensa local o en datos de archivos, referencias a estancias o encierros de “dementes” o “locos” en varias localidades: en la cárcel de Noya (44), en el Hospital de Caridad de Ferrol (45), en la cárcel de Betanzos (46), y por supuesto en Santiago y en A Coruña.

En Santiago de Compostela, además del cercano Manicomio en colindante municipio de Conxo, a unos 4-5 kilómetros de la plaza compostelana del Obradoiro, hubo durante años muchos enfermos que fueron atendidos/encerrados/custodiados/recluidos en diferentes espacios o enclaves sanitarios o gubernativos. Nuevamente

hemos recurrido a la consulta de la prensa local y a algunos trabajos ya publicados (1) para identificar estas prácticas asistenciales.

Ya indicamos antes que la documentación evidenciaba diferentes ingresos en el Hospital Real. Decir que representó durante más de cuarenta años un recurso asistencial nada despreciable, sin que nunca llegara a oficializarse como Departamento de Observación de Dementes. Así en 1896 un 10% de las camas del Hospital estaban ocupadas por dementes (1).

Ilustración 3.

Hospital Real de Santiago. Actual Parador de Turismo. Santiago de Compostela (Foto tomada y recortada de http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/a/a8/Hospital_Real_de_Santiago_de_Compostela.jpg)



En el cercano Hospital de San Roque (tradicionalmente destinado a la asistencia a sifilíticos), en el Hospicio o en el Asilo Municipal hubo numerosos ingresos y estancias de enfermos motivadas porque no había sitio en el manicomio de Conxo... y al igual que en otras localidades aparecieron problemas y accidentes por estas estancias de los enfermos en malas condiciones de atención (incendios, suicidios, fugas...).

- “En el Hospital de San Roque de Santiago se produjo la noche del viernes gran alarma a consecuencia de la iniciación de fuego en la parte que ocupan las mujeres dementes que no tienen cabida en el manicomio de Conjo. Una de esas mujeres encontró en el suelo una cerilla, que sin duda cayó a alguna de las sirvientas, la encendió y la aplicó al jergón de una compañera. El humo era densísimo y nadie se atrevió a entrar. Por fin, un pobre hombre penetró en aquella habitación y sacó a las enfermas, consiguiéndose luego sofocar el incendio” (47).
- En el Asilo Municipal de Santiago, 1909: “Existen en este establecimiento cinco recogidos que están tres de ellos continuamente furiosos y los otros dos, aun

cuando más calmados tienen también momentos de furor por lo que separados, se hallan reclusos en unas celdas o mejor dicho jaulas oscuras de gruesos portones, de dimensiones reducidas y construidas en el corredor de los retretes por no haber sitio mejor en donde humanitariamente tenerlos reclusos...” (3).

- “Santiago: Se ordenó a la Comisión Provincial que acuerde el ingreso del demente recluso en el Hospicio, Miguel N. B. (a) Miguelito en el Manicomio de Conjo (48).
- “Santiago: en la calle del Sar existe un vecino que padece de enajenación mental en tanto grado que a veces pone en peligro su vida y la de los transeúntes. El señor alcalde pidió al director del Hospital el ingreso del demente en aquel establecimiento interín no se termina el expediente para que dicho vecino ingrese en el Manicomio de Conjo” (49).
- “Se busca a Francisco E. para enterarle de un oficio del Director del Hospital de esta Ciudad (Santiago) referente a su hijo Francisco E. G. que está recluso como demente en dicho establecimiento” (50). Este enfermo ingresa finalmente en Conxo el 3 de agosto de 1898, y allí permanecerá ingresado hasta su muerte (por caquexia) en diciembre de 1940 (35).
- “Una demente de Noya promovió un escándalo esta mañana en las Platerías, siendo conducido a la Falcona, interín no se dispone otra cosa. La infeliz demente se defendía a mordiscos de las personas que querían sujetarla. Ponderase a disposición de la Alcaldía de Noya” (51).
- “Fuga de una demente: en lastimoso estado llegó ayer a esta capital la demente Justa S., que hace aproximadamente un mes había sido conducida al Hospital Provincial de Santiago, con objeto de someterla a observación para disponer su ingreso en el Manicomio de Conjo en el caso de que fuera necesario adoptar esa determinación. En el Hospital estuvo hasta hace tres o cuatro días en que logró fugarse, emprendiendo a pie el viaje a La Coruña, adonde llegó en tarde de ayer. [...] Su familia la recluyó provisionalmente en una de las habitaciones de su casa, donde continuará encerrada mientras la Comisión Provincial no acuerde enviarla nuevamente a Santiago para su ingreso en el Manicomio. La fuga de esta infeliz mujer revela el desconcierto y escasa vigilancia en el Hospital de Santiago, de donde no dieron hasta ayer conocimiento de la desaparición de la demente a la Comisión provincial” (52). Ingresó finalmente en Conxo en fecha 11 de enero de 1904 y allí continuará ingreso hasta su muerte en marzo de 1931 a causa de la tuberculosis (35).

El tema del transporte de los enfermos desde estos lugares de reclusión hasta el Manicomio de Conxo es un apartado especial de estos periplos asistenciales (3). Se solían agrupar enfermos para ser conducidos al manicomio, a veces se articulaban transportes especiales en carruajes, tren o coches de caballos. Años más tarde ya se comenzaron a usar vehículos a motor:

ORIGINALES Y REVISIONES

- “Llegaron a Santiago en un carro los cuatro dementes naturales de esta provincia, que habían venido a la Coruña hace días procedentes de Madrid, para ingresar en el manicomio de Conjo. A dichos enfermos acompaña un loquero del Establecimiento que fue expresamente a Coruña a buscarlos (53).

A veces esta espera para ahorrar costes y que debía combinarse con la disposición de plazas en el Manicomio, podía ser de muchos meses (o años). Era un aspecto administrativo, para el que se solían dedicar cláusulas de costes y gastos en los conciertos que hacía el manicomio con las Diputaciones gallegas (3). Era también un momento clínico-asistencial delicado y con implicaciones legales. A veces daba lugar a altercados y protestas públicas durante estos transportes, como por ejemplo lo que se relata en un incidente sucedido en 1894:

- “Santiago: Ayer llegó el coche del Noroeste con dos horas de retraso por haberse detenido en Curtis a dirimir la contienda sostenida entre los viajeros que se opusieron a admitir en su compañía a un demente que era conducido al manicomio de Conjo. Intervino la Guardia Civil, y el loco y sus acompañantes quedaron para la expedición de hoy” (54).

Para terminar este apartado dedicado a la provincia de A Coruña, expondremos los datos que hemos encontrado referidos a la capital de la provincia, a la ciudad de A Coruña.

A través de las referencias de la prensa local hemos identificado prácticas de reclusión/encierro de pacientes psiquiátricos (dementes) en diferentes establecimientos sanitarios entre los años 1892 a 1925. Hay varias referencias a dos hospitales: el Hospitalillo de la Calle de los Huertos (o de San José) y el Hospital de Caridad, que formaban parte de la red hospitalaria en la ciudad junto con el Hospital del Rey o el Sanatorio Marítimo de Oza (55). Señalar que desde 1924 las ordenanzas del hospital de Caridad prohibían el ingreso de enfermos “vesánicos” (55).

También aparecen datos acerca de ingresos u observación de “dementes” o locos en cárceles de la ciudad de A Coruña en 1888 (56) o 1902 (57) y municipios colindantes (como por ejemplo el de Oza, que fue anexionado al ayuntamiento de A Coruña). En algunos de ellos los enfermos llevaban muchos meses encerrados antes de proceder a su traslado al manicomio de Conxo (uno de los casos había estado 4,5 años ingresado en el Hospitalillo de la calle de los Huertos).

- “Ayer dispuso el alcalde Sr. Pérez Dávila que ingresara provisionalmente en el antiguo local del Instituto de segunda enseñanza, la demente Andrea C., interín no se dan las órdenes a la Comisión Provincial para su reclusión en el Hospital de Caridad. Dicha demente andaba media desnuda por las calles de la población” (58).
- “Oficiar al alcalde de Betanzos para que envíe al Hospitalillo de la calle de los Huertos al demente Andrés R.G., para ser conducido al Gran Hospital de San-

tiago, donde convenientemente aislado guardará turno para su ingreso en el Manicomio de Conjo” (59). Ingresa en Conxo en fecha 22 de agosto de 1893 y allí fallecerá de “grippe” en mayo de 1895 (35).

- “Demente de La Coruña suicida”. Se tiró delante de tranvía en la calle Panaderas de A Coruña. Fue conducido a la Inspección de A Coruña y queda a disposición del Gobernador (60).
- “Un loco que tiene su domicilio en la calle San Carlos, acometió anoche furiosamente a varias personas. Con gran trabajo pudieron detenerlo dos guardias municipales, encerrándolo en el cuarto de los detenidos. La familia del pobre demente gestiona el ingreso de éste en el Manicomio de Conjo” (61).
- “Ayer fue recogido en La Coruña por la Policía el demente Manuel C., de Trazo, que vagaba por las calles. Provisionalmente fue conducido al Hospital de Caridad” (62).
- “Conducidos por un empleado del Manicomio salieron ayer para Conjo cinco dementes de los reclusos en el Hospitalillo” (se refieren al de la calle de los Huertos) (63).
- “Varios vecinos de Oza trajeron ayer a La Coruña aun infeliz demente que residía con su familia en el lugar de Mesoiro, parroquia de San Vicente de Elviña, llamado Vicente C. Diferentes veces se pusiera en conocimiento del Gobernador que era imposible que ese pobre alienado continuase cuidado por sus parientes dado lo excitado que se halla. Ayer, sin duda, al traerlo a la capital fuertemente sujeto quisieron que el Gobernador lo vieses. Este dispuso que interin no se acuerde su ingreso en el Manicomio de Conjo o en el Hospital de Santiago, volviere el demente a Oza e ingresase en el depósito municipal” (64).

Las reseñas o noticias de prensa más detalladas y extensas las encontramos en las que se producen al hacer referencias a las estancias de “dementes” en el Hospitalillo de la Calle de los Huertos en el año 1925. Fueron publicadas en el periódico coruñés *El Orzán* en junio y julio de ese año. Aportan todo tipo de datos personales identificativos: nombre completo, edad, vecindad, tiempo de estancia... así como comentarios a veces jocosos o despectivos. Algo similar ya se ha visto en otros trabajos que han utilizado reportajes de prensa de la época acerca de la situación de manicomios en el resto del Estado (65). En este centro hospitalario, hoy desaparecido y que estaba en los alrededores del cementerio de la ciudad, hemos constatado que en ese mes de junio de 1925 había 15 dementes reclusos a la espera de ser conducidos al manicomio de Conxo. Eran hombres y mujeres, y varios de ellos estaban reclusos desde hacía más de 2 años (uno desde 4,5 años, otro 4 años, 3 años y medio...), superando ampliamente los períodos marcados por la ley de 1885.

- “Ayer fueron trasladados a Conjo los dementes que se hallaban reclusos en el Hospitalillo de los Huertos. Son dieciséis los anormales trasladados, doce muje-

ORIGINALES Y REVISIONES

res y cuatro hombres, de los cuales dimos ya los nombres y demás circunstancias. A las cinco de la tarde llegó el automóvil de línea que había de llevar a Conjo a los alienados. [...] A las 6 de la tarde se puso en marcha el vehículo. Los gritos de los alienados se oían más que el ruido del motor, y la calle de la Torre abajo pasó el coche llevando en su interior tantos dolores y amarguras. Ojalá sirva el cambio de residencia para alivio de los desventurados (66).

Ilustración 4.

Distribución y tipología de los espacios de atención y reclusión en la Galicia de finales del siglo XIX y primeras décadas del XX (elaboración propia)



3. Conclusiones

A raíz de los resultados expuestos, queda claramente demostrado que las celdas de “Dementes” y salas de Observación de Hospitales Provinciales y municipales gallegos, así como las cárceles municipales, fueron espacios de primera línea en la atención y reclusión de la locura en Galicia durante el período analizado.

Desde el nivel asistencial antes expuesto se realizaba una labor de selección y filtro antes de decidir la derivación a los establecimientos manicomiales (Conxo y otros fuera de Galicia) y esta política se mantiene durante todo el período estudiado y hasta mediados del siglo XX.

La atención/reclusión de locos en hospitales, asilos, cárceles, depósitos municipales... se realizaba en condiciones asistenciales muy deficientes y precarias, y du-

rante períodos de que excedían claramente lo indicado por el Real Decreto de Reclusión de Dementes de 1885. Estaban repartidos por toda la geografía de Galicia, en las principales ciudades y villas. Hemos encontrado datos inéditos hasta ahora acerca de pacientes en centros sanitarios y carcelarios en A Coruña, Santiago, Betanzos, Noya, Pontevedra, Vigo, Lugo, Ourense, Ferrol, Tui, Mondoñedo, Cambados... Destacar la profusión de datos personales y descripción de las conductas de los enfermos que se aportan en muchas de la noticias que se daban en la prensa de la época.

Confiamos en haber avanzado un paso más en la construcción-reconstrucción de una Historia de la Medicina y de la Psiquiatría (History) en Galicia, partiendo desde todas estas historias locales (historietas, stories) de la sanidad y la sociedad gallega de finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) González Fernández E. La “Sala de dementes” y el “Departamento de locas” del Gran Hospital de Santiago (Espacios Virtuales). En: Angosto Saura T, Rodríguez López A, Simón Lorda D, editores. Setenta y cinco años de historia de la psiquiatría, 1924-1999. Ourense: Asociación Española de Neuropsiquiatría-Asociación Galega de Saúde Mental, 2001.
- (2) Lamas Crego S. Bruxas, endiañados e tolos na Galicia histórica. Toén (Revista del Sanatorio Psiquiátrico “Dr. Cabaleiro Goás”) 1979; 0: 33-41.
- (3) Simón Lorda D. Locura, medicina, sociedad: Ourense (1875-1975). Ourense: Fundación Cabaleiro Goás-Xunta de Galicia, 2005.
- (4) Simón Lorda D, González E. Historias del manicomio de Vilapedre-Sarria-Lugo: Ricardo Núñez, un atípico protopsiquiatra de la Galicia del siglo XX. En: Martínez Pérez J et al, editores. La gestión de la locura: Conocimientos, prácticas y escenarios (España, siglos XIX-XX). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008; p.121-142.
- (5) González Fernández E. A psiquiatría galega e Conxo. Madrid: Edición do Rueiro, 1977
- (6) Villasante O. El estupor melancólico, bajo los presupuestos orgánicos de Juan Barcia Caballero (1852-1926). En: Angosto T, Rodríguez A, Simón D, editores. 1924-1999 Setenta y cinco años de historia de la psiquiatría. Orense: Asociación Española de Neuropsiquiatría y Asociación Galega de Saúde Mental, 2001; p.277-290.
- (7) Torres Cubeiro M. Cuentas del manicomio de Conxo: 1885-1924. Historia de un préstamo hipotecario. Siso/Saúde 2010; 50: 27-50.
- (8) Angosto Saura T, García Álvarez MJ, González García A. Historia del manicomio de Conxo: sus primeros médicos y sus clasificaciones diagnósticas (Un estudio a través de 528 historias clínicas). En: Rey González A, ed. La locura y sus instituciones. Valencia: Diputación de Valencia, 1997; p. 61-88.
- (9) González Fernández E, Simón Lorda D. Documentos para la Historia de la Psiquiatría Gallega. El famoso Informe Lafora y otras maniobras. Siso/Saúde 1999; 32: 155-159.
- (10) González Fernández E, Simón Lorda D. Una historia de la psiquiatría gallega en el siglo XX. Archivos de Psiquiatría 2001; 64 (2):101-136.

ORIGINALES Y REVISIONES

(11) Couselo Barrio A. Una aproximación a la asistencia social al loco en la Galicia del XIX: el Sanatorio de Conxo. En: Balboa X, Pernas H, editores. Entre nós. Estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo. Santiago: Universidade de Santiago de Compostela, 2001; p. 1093-1110.

(12) Gago Pérez JA, Gago Ageitos AM. El hospital de Conxo: una historia de la psiquiatría. Santiago: Fundación Pfizer, 2010.

(13) Ponte Hernando FJ, Rego Lijó I. La locura y el bisturí. I Centenario de don Timoteo Sánchez Freire (1838-1912). Santiago: Seminario Mayor Compostelano y Universidade de Santiago de Compostela, 2012.

(14) Bustos Cardona T, Simón Lorda D, Estévez X, Muñoz CX. Sobre “baños tibios prolongados”, balnearios y locura en Galicia (finales del siglo XIX y primeros años del siglo XX). En: Simón Lorda D, Gómez Rodríguez C, Cibeira Vázquez A, Villasante O, editores. Razón, locura y sociedad: Una mirada a la historia desde el siglo XXI. Bilbao: Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2013; p. 375-386.

(15) Barreiro Fernández XR. Para unha comprensión do século XIX galego. En: O Século XIX. Pontevedra. “Galicia, Terra Única”. Santiago: Xunta de Galicia, 1997; p. 24-36.

(16) González Duro E. Historia de la locura en España. Tomo III. Madrid: Temas de Hoy, 1996; p. 20-21.

(17) López de Lerma Peñasco J, Díaz Gómez M. Historia del Hospital Psiquiátrico Sagrado Corazón de Jesús, de Ciempozuelos, 1881-1989 (Un siglo de Psiquiatría y de Historia de España). Madrid: Imprenta FARESO, 1991.

(18) Hernández Figueiredo JR. Las Hijas de la Caridad en Ourense. Beneficencia y enseñanza (siglos XIX y XX). Ourense: Deputación Provincial de Ourense, 2007; p.91-92.

(19) Beneficencia Provincial, 13-11-1896. Cajas Beneficencia. Cajas 5884. Archivo Histórico Provincial Ourense AHP OURENSE.

(20) Beneficencia Provincial 21-10-1896. Cajas Beneficencia. Caja 5884. AHP OURENSE.

(21) Galicia Moderna, 15 de agosto de 1886.

(22) Álbum Literario (Orense), nº64, abril – mayo 1889. 8.

(23) Gaceta de Galicia: Diario de Santiago. Decano de la prensa de Compostela, 29 de julio de 1886.

(24) Galicia Moderna, 5 de septiembre de 1886.

(25) Beneficencia Provincial, Junio de 1896. Cajas Beneficencia. Caja 5884. AHP OURENSE.

(26) El Correo de Galicia, 23 de julio de 1917.

(27) Memoria que la Comisión Provincial de Orense presenta a la Diputación en la segunda reunión ordinaria del año 1905. El Eco de Orense, 20 de octubre de 1905. 1(2).

(28) La Correspondencia Gallega, 1 de septiembre de 1901.

(29) Gaceta de Galicia, 9 de junio de 1904.

(30) Dias Lema A. Historia del Hospital de Pontevedra, 1890-1955. Pontevedra: Diputación Provincial de Pontevedra, 2002; p.95-97.

(31) González Fernández E, Simón Lorda D. Narrativas acerca del “Caballero de París” (De emigrante gallego a loco Caballero de la Habana). En: Martínez Pérez J et al, editores. La gestión de la locura: Conocimientos, prácticas y escenarios (España, siglos XIX-XX). Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008; p.405-430.

(32) Liñares Giraut XA. Sanidad y mutualismo: hospitales de los emigrantes españoles en América. En: Liñares Giraut XA, editor. Ciudadanos españoles en el mundo. Vigo: Grupo España Exterior, 2008; p.125-158.

- (33) Un loco. El Noticiero de Vigo, 21 de mayo de 1913. 1(4).
- (34) El Correo de Galicia, 4 de enero de 1910.
- (35) Expedientes Clínicos de pacientes. 1889-1917. Caja G5812. Fondo Archivo clínico hospital psiquiátrico de Conxo. Archivo de Galicia. Santiago de Compostela.
- (36) Caso de locura. El Áncora: diario católico de Pontevedra, 12 de junio de 1902. (1).
- (37) El Correo de Galicia, 2 de mayo de 1913.
- (38) Prado Gómez A. La Diputación Provincial en la Época Isabelina. Lugo: Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Lugo, 2005; T. II, p. 191-250
- (39) El Correo de Galicia, 8 de junio de 1918.
- (40) La Idea Moderna: diario democrático en Lugo, 20 de junio de 1900.
- (41) La Idea Moderna: diario democrático en Lugo, 21 de junio de 1900.
- (42) El Noroeste, 6 de febrero de 1916.
- (43) De Lorenzana (Lugo). La Hormiga de Oro. Ilustración católica, 23 de septiembre de 1911.
- (44) El Alcance: Diario católico, noticiero, independiente, telegráfico, 4 de marzo de 1898.
- (45) El Áncora: diario católico de Pontevedra, 17 de noviembre de 1903.
- (46) Gaceta de Galicia, 16 de julio de 1913.
- (47) La Correspondencia de España diario universal de noticias, 2 de abril de 1890.
- (48) Gaceta de Galicia: Diario de Santiago. Decano de la prensa de Compostela, 5 de julio de 1907.
- (49) Gaceta de Galicia: Diario de Santiago. Decano de la prensa de Compostela, 3 de septiembre de 1888.
- (50) El Alcance: Diario católico, noticiero, independiente, telegráfico, 8 de marzo de 1898.
- (51) El Áncora: diario católico de Pontevedra, 5 de febrero de 1901.
- (52) El Noroeste, 8 de noviembre de 1902
- (53) Gaceta de Galicia, 30 de julio de 1892.
- (54) Gaceta de Galicia: Diario de Santiago. Decano de la prensa de Compostela, 21 de septiembre de 1894.
- (55) Fernández Fernández CM. Antiguos Hospitales. A Coruña: Vía Láctea editorial, 1995.
- (56) Gaceta de Galicia: Diario de Santiago. Decano de la prensa de Compostela, 20 de septiembre de 1888.
- (57) El Noroeste, 19 de diciembre de 1902.
- (58) El Anunciador: diario de La Coruña y de Galicia, 11 de mayo de 1895.
- (59) El Anunciador: diario de La Coruña y de Galicia, 14 de octubre de 1892.
- (60) El Noroeste, 30 de agosto de 1907.
- (61) El Noroeste, 13 de diciembre de 1908.
- (62) El Correo de Galicia, 11 de enero de 1917.
- (63) El Noroeste, 1 de abril de 1906.
- (64) La Correspondencia Gallega, 17 de julio de 1897.
- (65) Martínez Azumendi O. De visita por los manicomios con la prensa escrita y gráfica de finales del XIX y principios del XX. En: Simón Lorda D, Gómez Rodríguez C, Cibeira Vázquez A, Villasante O, editores. Razón, locura y sociedad: Una mirada a la historia desde el siglo XXI. Bilbao: Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2013; p. 293-314.
- (66) Camino de Conjo. El Automóvil del Dolor. El Orzán, 2 de julio de 1925.